

Mayo 9/50

Ley por medio de la cual se  
transfiere la suma de R.D. \$ 101,  
616.74, dentro de varios capítu-  
los de la vigente Ley de Gastos  
Públicos. -

7 Págs. -



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

801

9 MAY 1950

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y encumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitir a usted un proyecto de ley que transfiere la suma de RD\$101.616.74 dentro de diversos capítulos de la vigente Ley de Gastos públicos.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/10749



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1950:

DEL:

CAPITULO II  
PODER EJECUTIVO

10510 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: RD\$ 2.385.00  
G-10510-A Servicios Personales: RD\$ 2.385.00

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION.

30701 CONTROL OFICIAL DEL PETROLEO: 1.800.00  
G-30701-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 1.800.00  
20115 ARMERIA DEL EJERCITO: 22.000.00  
G-20115-A Servicios Personales: RD\$ 22.000.00

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES:

30120 EMBAJADAS Y LEGACIONES: 15.925.15  
G-30120-A Servicios Personales: RD\$ 13.925.15

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.

10426 DIRECCION GRAL. DE ADUANAS: 1.100.00  
G-10426-A Servicios Personales: RD\$ 1.100.00  
10425 DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: 4.500.00  
G-10425-A Servicios Personales: RD\$ 4.500.00

CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

10493 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 300.00  
G-10493-A Servicios Personales: RD\$ 300.00  
31527 INTENDENCIA DE ENERMANZA 1.288.00  
G-31527-A Servicios Personales: RD\$ 1.288.00

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 1906  
REGISTRADA con el Numero 8336  
en el folio 23 del Libro Letra A de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales  
Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 1906  
Ayuntamiento de Secretarios  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de RD\$101.616.74  
dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. 2.

31504	INSPECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA:	RD\$ 1.085.00
G-31504-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1.085.00</u>
31536	ENSEÑANZA PRIMARIA SUPERIOR:	1.280.00
G-31536-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1.280.00</u>
31513	ESCUELAS GRADUADAS:	4.834.00
G-31513-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 4.834.00</u>
31514	ESCUELAS RUDIMENTARIAS:	4.935.00
G-31514-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 4.935.00</u>
31532	ESCUELAS DE EMERGENCIA:	558.00
G-31532-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 558.00</u>
31522	ESCUELAS DE ANTES MANUALES:	990.00
G-31522-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 990.00</u>
31525	ESCUELAS DE ECONOMIA DOMESTICA:	540.00
G-31525-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 540.00</u>
31520	DENTISTAS ESCOLARES:	1.080.00
G-31520-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1.080.00</u>
31535	EDUCACION FISICA:	3.739.50
G-31535-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 3.739.50</u>
31517	ESCUELAS DE ALFABETIZACION:	48.00
G-31517-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 48.00</u>
31509	LICEOS MUSICALES:	364.00
G-31509-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 364.00</u>
31530	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES:	18.00
G-31530-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 18.00</u>
10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:	3.236.30
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	<u>RD\$ 3.236.30</u>

CAPITULO XI  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO.

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	3.799.85
G-10525	Varies:	<u>RD\$ 3.799.85</u>

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL:



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Numero

en el folio del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, N. D. de 19

*Walter M. P. [Signature]*

Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

30922 COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO: RD\$ 8.120.40  
G-30922-F Subvenciones: RD\$ 8.120.40

CAPITULO XIII  
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.

30904 DIRECCION GENERAL DE RIEGO: 9.765.00  
G-30904-A Servicios Personales: RD\$ 9.765.00

CAPITULO XIV  
SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL.

10490 ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DIS- PONGA EL PODER EJECUTIVO: 500.00  
G-10490-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 500.00

31420 SERVICIOS MEDICOS Y DE ASIS- TENCIA SOCIAL: 822.90  
G-31420-A Servicios Personales: RD\$ 822.90

30205 INSTITUTOS PREPARATORIOS DE NIÑOS: 6.414.81  
G-30205-A Servicios Personales: RD\$ 5.210.54  
G-30205- Atenciones Varias: 5.204.27  
RD\$ 6.414.81

31415 COMEDORES ECONOMICOS Y DE EMERGENCIA: 200.76  
G-31415-A Servicios Personales: RD\$ 200.76

31416 INSTITUTOS PARA ASILADOS Y GUARDAS DE NIÑOS: 7.07  
G-31416-A Servicios Personales: RD\$ 7.07

RD\$101.616.74

AL:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION.

20143 Atenciones Varias del Ejército: RD\$ 22.000.00  
G-20143-T Terrenos e Intereses en Terrenos: RD\$ 22.000.00

30701 CONTROL OFICIAL DEL PETROLEO: 1.800.00  
G-30701-A Servicios Personales: RD\$ 1.800.00

CAPITULO V  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 1.440.00  
G-10340-A Servicios Personales: RD\$ 1.440.00

LEGISLATURA DEL 1900  
REGISTRADA con el Numero 5330  
en el folio 27 del Libro Letra de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales  
Dorada Trujillo, K. D. de 1900  
*Richard Baer*  
Ayudante de Secretaría.  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	RD\$	495.00
G-10415-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>495.00</u>
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CENULA PERSONAL DE IDENTIDAD:		360.00
G-10495-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>360.00</u>

CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

31507	ENSEÑANZA SECUNDARIA NORMALISTA:		5.710.80
G-31507-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>5.710.80</u>
31529	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:		565.00
G-31529-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>565.00</u>
31518	Subvenciones:		18.000.00
G-31518-F	c) Subvenciones a Estudiantes, Escuelas e Instituciones:	<u>RD\$</u>	<u>18.000.00</u>

CAPITULO XI  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO.

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		450.00
G-10525-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>450.00</u>

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL

30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:		8.120.40
G-30922-Z	Deuda de Años Anteriores:	<u>RD\$</u>	<u>8.120.40</u>

CAPITULO XIII  
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		9.765.00
G-10498-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>9.765.00</u>
31655	DIRECCION GENERAL DE ACUEDUCTOS:		12.920.00
G-31655-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>12.920.00</u>
10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:		9.000.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	500.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:		6.500.00
G-10490-	Otras Atenciones:		2.000.00
		<u>RD\$</u>	<u>9.000.00</u>



REGISTRADA con el Numero 5330 DEL 19  
en el folio 227 del Libro Letra 12 de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 2  
hojas escritas a máquina.  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. de May 19  
W. L. Caceres  
Ayudante de Secretarías.  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CAPITULO XIV  
SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL.

10492	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	RD\$ 5.412.13
G-10492-A	Servicios Personales:	RD\$ 4.912.13
G-10942-F	Subvenciones:	500.00
		<u>RD\$ 5.412.13</u>
30205	INSTITUTOS PREPARATORIOS DE NIÑOS:	333.41
G-30205-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 333.41</u>
31420	SERVICIOS MEDICOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL:	3.375.00
G-31420-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 3.375.00</u>
10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:	825.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	<u>RD\$ 825.00</u>

CAPITULO XV  
PODER JUDICIAL.

30208	ABOGADOS DE OFICIO:	1.045.00
G-30208-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1.045.00</u>
		<u>RD\$101.616.74</u>

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta; años 107 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS:

EL PRESIDENTE:

Federico Niza Hijo

Fortirio Herrera

Rafael Ginestra Hernández.



LEGISLATURA

DEL 19  
5530

REGISTRADA con el Numero

en el folio 27 del Libro Letra 4 de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. 19

*[Handwritten signature]*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

02307

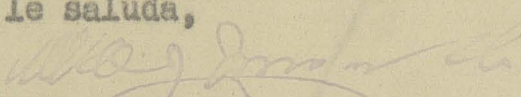
Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
10 de mayo, 1950.-Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No.801, de fecha 9 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$101616.74, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

dd

26/110750

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
10 de mayo, 1950.-

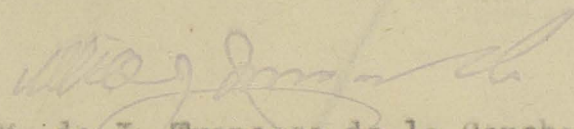
02306

Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina  
Presidente de la República  
Benefactor de la Patria,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$101,616.74, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

dd

P/11210



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1950:

DEL:

CAPITULO II  
PODER EJECUTIVO

10310 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA RD\$ 2,385.00  
G-10310-A Servicios Personales: RD\$ 2,385.00

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA,  
MARINA Y AVIACION

30701 CONTROL OFICIAL DEL PETROLEO: 1,800.00  
G-30701-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 1,800.00

20115 ARMERIA DEL EJERCITO: 22,000.00  
G-20115-A Servicios Personales: RD\$22,000.00

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES  
EXTERIORES

30120 EMBAJADAS Y LEGACIONES: 13,925.15  
G-30120-A Servicios Personales: RD\$13,925.15

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO  
Y CREDITO PUBLICO

10426 DIRECCION GRAL. DE ADUANAS 1,100.00  
G-10426-A Servicios Personales: RD\$ 1,100.00

10425 DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO  
SOBRE LA RENTA: 4,500.00  
G-10425-A Servicios Personales: RD\$ 4,500.00

CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
Y BELLAS ARTES

10493 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 300.00  
G-10493-A Servicios Personales: RD\$ 300.00



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

UNION - Se autoriza la siguiente transferencia dentro  
de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año

LEY	DESCRIPCION	MONTOS
1-1037-8	SERVICIO PERSONAL	1,500.00
2-1037-8	...	...
3-1037-8	...	...
4-1037-8	...	...
5-1037-8	...	...
6-1037-8	...	...
7-1037-8	...	...
8-1037-8	...	...
9-1037-8	...	...
10-1037-8	...	...

112 REGISTRO DE LEGISLATURA  
Bridle de 1950

REGISTRADA AL No. 291

en el folio 52 del libro leg.  
No. 52 de las Leyes, Resoluciones  
y Decretos por el Senado  
y consta de ...  
hojas escritas en máquina y rizada de dos espes.  
manuscritas.

Ciudad de Santo Domingo, D.R., a los 11 de Mayo de 1950  
El Sr. E. Raverta  
Jefe de los Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$101,616.74 dentro de varios capítulos de la vigente ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG.

2

31527	INTENDENCIA DE ENSEÑANZA:	RD\$ 1,288.00
G-31527-A	Servicios Personales:	<u>RD\$1,288.00</u>
31504	INSPECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA:	1,085.00
G-31504-A	Servicios Personales:	<u>RD\$1,085.00</u>
31536	ENSEÑANZA PRIMARIA SUPERIOR	1,260.00
G-31536-A	Servicios Personales:	<u>RD\$1,260.00</u>
31513	ESCUELAS GRADUADAS:	4,834.00
G-31513-A	Servicios Personales:	<u>RD\$4,834.00</u>
31514	ESCUELAS RUDIMENTARIAS:	4,935.00
G-31514-A	Servicios Personales:	<u>RD\$4,935.00</u>
31532	ESCUELAS DE EMERGENCIA:	558.00
G-31532-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 558.00</u>
31522	ESCUELAS DE ARTES MANUALES:	990.00
G-31522-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 990.00</u>
31525	ESCUELAS DE ECONOMIA DOMESTICA:	540.00
G-31525-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 540.00</u>
31520	DENTISTAS ESCOLARES:	1,080.00
G-31520-A	Servicios Personales:	<u>RD\$1,080.00</u>
31535	EDUCACION FISICA:	3,739.50
G-31535-A	Servicios Personales:	<u>RD\$3,739.50</u>
31517	ESCUELAS DE ALFABETIZACION:	48.00
G-31517-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 48.00</u>
31509	LICROS MUSICALES:	364.00
G-31509-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 364.00</u>
31530	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES:	18.00



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de  
 RD\$101,616,74 dentro de varios capítulos de la vigente Ley  
 de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG.

3

G-31530-A	Servicios Personales:	RD\$ <u>18.00</u>
10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO	RD\$ 3,236.30
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	RD\$ <u>3,236.30</u>
<u>CAPITULO XI</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO</u>		
10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	3,799.85
G-10525	Varios:	RD\$ <u>3,799.85</u>
<u>CAPITULO XII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL</u>		
30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:	8,120.40
G-30922-F	Subvenciones:	RD\$ <u>8,120.40</u>
<u>CAPITULO XIII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE MOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.</u>		
30904	DIRECCION GENERAL DE RIEGO:	9,765.00
G-30904-A	Servicios Personales:	RD\$ <u>9,765.00</u>
<u>CAPITULO XIV</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL</u>		
10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:	500.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ <u>500.00</u>
31420	SERVICIOS MEDICOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL:	822.90
G-31420-A	Servicios Personales:	RD\$ <u>822.90</u>
30205	INSTITUTOS PREPARATORIOS DE NIÑOS:	8,414.81
G-30205-A	Servicios Personales:	RD\$ 3,210.54
G-30205-	Atenciones Varias:	5,204.27
		<u>RD\$ 8,414.81</u>

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO de gastos militares. PAG.

11-1150-1

REVISIÓN DE GASTOS MILITARES

18.00

11-1150-2

REVISIÓN DE GASTOS MILITARES

18.00

REVISIÓN DE GASTOS MILITARES

18.00

11-1150-3

REVISIÓN DE GASTOS MILITARES

18.00

11-1150-4

REVISIÓN DE GASTOS MILITARES

18.00

11-1150-5

REVISIÓN DE GASTOS MILITARES

18.00

11-1150-6

REVISIÓN DE GASTOS MILITARES

18.00

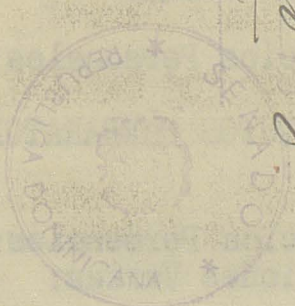
11-1150-7

REVISIÓN DE GASTOS MILITARES

18.00

11<sup>o</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 791  
Ord. de 1950  
52 de cientos de Leyes y Resoluciones  
y Decretos volados por el Sr. Lic. Lieke

A. E. Candia



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$ 101,616.74 dentro de varios capítulos de la vigente ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. 4

31415	COMEDORES ECONOMICOS Y DE EMERGENCIA	RD\$ 200.76
G-31415-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 200.76</u>
31416	INSTITUTOS PARA ASILADOS Y GUARDAS DE NIÑOS:	7.07
G-31416-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 7.07</u>
		<u>RD\$ 101.616.74</u>

AL: CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA,  
MARINA Y AVIACION

20143	Atenciones Varias del Ejército:	22,000.00
G-20143-T	Terrenos e Intereses en Terrenos:	<u>RD\$ 22.000.00</u>
30701	CONTROL OFICIAL DEL PETROLEO:	1,800.00
G-30701-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1.800.00</u>

CAPITULO V  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA  
PRESIDENCIA:

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	1,440.00
G-10340-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1.440.00</u>

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO  
Y CREDITO PUBLICO

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	495.00
G-10415-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 495.00</u>
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD:	360.00
G-10495-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 360.00</u>

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
Y BELLAS ARTES

31507	ENSEÑANZA SECUNDARIA NORMALISTA:	5,710.80
-------	----------------------------------	----------

ASUNTO

PAG. 4

11.º LEGISLATURA  
 REGISTRADA AL No. 791  
 en el folio 1 del Libro Letra A  
 No. 52 de sesiones de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos y otros por el Senado  
 Y copia de .....  
 y se inscribe en el libro a página de las actas

Al Sr. Manuel  
 Mayo 1950



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$ 101.616.74 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. 5

G-31507-A	Servicios Personales: RD\$	<u>5,710.80</u>	
31529	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:		RD\$ 565.00
G-31529-A	Servicios Personales: RD\$	<u>565.00</u>	
31518	Subvenciones:		RD\$ 18,000.00
G-31518-F	c) Subvenciones a Estudiantes, Escuelas e Instituciones:	<u>RD\$ 18,000.00</u>	

## CAPITULO XI

### SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		450.00
G-10525-A	Servicios Personales: RD\$	<u>450.00</u>	

## CAPITULO XII

### SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL

30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:		8,120.40
G-30922-Z	Deuda de Años Anteriores: RD\$	<u>8,120.40</u>	

## CAPITULO XIII

### SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		9,765.00
G-10498-A	Servicios Personales: RD\$	<u>9,765.00</u>	
31855	DIRECCION GENERAL DE ACUEDUCTOS:		12,920.00
G-31855-A	Servicios Personales: RD\$	<u>12,920.00</u>	
10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:		9,000.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes: RD\$	500.00	
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	6,500.00	
G-10490-	Otras Atenciones:	2,000.00	
		<u>RD\$ 9,000.00</u>	

## CAPITULO XIV

### SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL

10492	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		5,412.13
-------	-----------------------------------	--	----------



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$ 101.616.74 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

6

ASUNTO

PAG.

G-10492-A	Servicios Personales :	RD\$ 4,912.13	
G-10942-F	Subvenciones:	500.00	
		<u>RD\$ 5,412.13</u>	
30205	INSTITUTOS PREPARATORIOS DE NIÑOS:		RD\$ 333,41
G-30205-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 333.41</u>	
31420	SERVICIOS MEDICOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL:		3,375.00
G-31420-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 3,375.00</u>	
10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:		825.00
G-10490-C	Adquisición de Propie- dades:	<u>RD\$ 825.00</u>	
<u>CAPITULO XV</u>			
<u>PODER JUDICIAL</u>			
30208	ABOGADOS DE OFICIO:		1,045.00
G-30208-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1,045.00</u>	
			<u>RD\$ 101,616.74</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta; años 107 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:

(Fdos) Federico Nina hijo  
Rafael Cinebra Hernández

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Tru-

s i g u e

CONGRESO NACIONAL

PAG

ADUNTA

1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...

11- LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 299

en el folio 52 del libro letra D

Decreto Votado por el Senado

Miengo 15.0  
Dr. E. Huaita



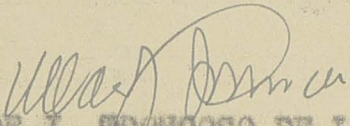
# CONGRESO NACIONAL


Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$101.616.74 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

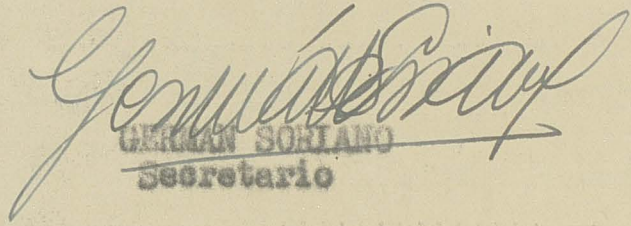
ASUNTO

PAG. 7

jillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta; años 107 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

  
M. DE J. TRANCOSO DE LA CONCHA  
Presidente

  
R. PAINO PICHARDO  
Secretario ad-hoc

  
GERMAN SORIANO  
Secretario

CONGRESO NACIONAL

PAG

OTRUEA

11<sup>o</sup> REGISTRO DE LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 791

en el folio..... del libro letra

No. 52... de sesiones de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

*Diez*

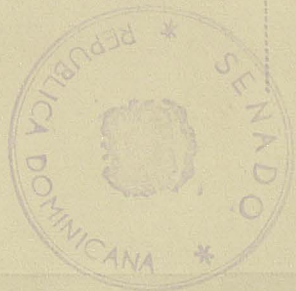
y consta de..... folios

individuales

Ciudad de Santo Domingo, a los 11 días del mes de Mayo de 1910

*A. E. Vautier*

*Secretario*





República Dominicana

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 14917

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
12 de mayo de 1950.

Señor  
Dr. Ml. de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No.2306, de fecha 10 de mayo en curso, así como de la ley en virtud de la cual se transfiere la suma de RD-\$101,616.74, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, y significarle que la misma ha sido registrada con el No.2375, y promulgada con fecha de hoy.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc  
am/r

P/112-11